Pasto 28 de diciembre de 2023

SENA - CFP 529535
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 52-1-2023-003373
28/12/2023 3:18:33 p. m.

Señores:

Destinatario:

SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP

Referencia: Solicitud de prorroga al contrato CO1.PCCNTR.5687534.

Cordial y atento saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de contratista del proceso de la referencia que tiene por objeto: ***Contratar la Compra de mobiliario para los ambientes de formación del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño.*** Solicito muy respetuosamente el aplazamiento en los tiempos de entrega de los bienes que hacen parte del contrato, debido a los siguientes eventos de fuerza mayor que impiden la entrega oportuna en los tiempos inicialmente establecidos.

1. Si bien es cierto, cuando se presentó la oferta se hizo el proceso de cotización con los proveedores, los cuales para la fecha establecida contaba con un stock en inventario, pero a raíz de que el proceso se adjudicó finalizando vigencia, informan que se agotó lo que se tenía en inventario y en pro de poder cumplir con el cien por ciento de las características o especificaciones técnicas, varios de los elementos se enviaron a fabricación.

2. Además, nuestros principales proveedores, son empresas fabricantes de muebles del departamento del Valle, vía correo electrónico nos hacen la notificación de que por temporada de fin de año se encuentran realizando cierre contable y financiero, además de entrar a periodo de vacaciones aproximadamente hasta el 10 de enero de 2024, fecha en la que retomarían actividades laborales. Esto se relaciona directamente con la ejecución debido a que dos de los ítems que más peso tienen en el contrato son mesas de trabajo de gran tamaño y con especificaciones muy técnicas y particulares que no se encuentran en el mercado, por lo que se requiere su fabricación. Por esta razón las empresas fabricantes se comprometen a entregar los elementos cumpliendo con las especificaciones establecidas con un plazo de 30 días.

3. Es sabido que el departamento de Nariño atraviesa a lo largo de su geografía por temporada, sus celebraciones de fin de año y carnavales que van aproximadamente hasta el 10 de enero de 2024, factor que impide la oferta

de empresas de transporte y logística que presten el servicio en este periodo para cumplir con la entrega en la ciudad Tumaco.

4. Nuestros aliados y proveedores en la Ciudad de pasto por carnavales y fin de año no están prestando atención al público en sus actividades comerciales. Dichas actividades se estarán retomando a partir del 10 de enero de 2024.

De acuerdo con lo anterior y entendiendo los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública en Colombia, solicito muy respetuosa y comedidamente a la entidad extender los tiempos de entrega de los bienes que hacen parte del contrato **hasta el día 15 de febrero de 2024**, reiterando el compromiso de cumplir con cada una de las condiciones y características de los bienes establecidos en el contrato de la referencia.

Atentamente,



CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ

1.086.548.482

Contratista